

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del Departamento de Caaguazú, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las doce horas con diecisiete minutos, se encuentran presentes en sede del Poder Judicial de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, el Presidente Orlando Arévalo, Diputado Nacional; el Vicepresidente 2° Abg. Mario Varela, Senador Nacional; y los Miembros, Prof. Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia, Ministro de la Corte Suprema de Justicia; y Abg. Alfredo Enrique Kronawetter, representante del Consejo de la Magistratura, respectivamente; y por otra parte, por medios telemáticos, los Miembros, Prof. Dr. César Antonio Garay, Ministro de la Corte Suprema de Justicia; y Abg. Óscar Paciello Samaniego, representante del Consejo de la Magistratura, respectivamente.

Se deja constancia de las ausencias justificadas del Vicepresidente 1° Abg. Alejandro Aguilera, Diputado Nacional, y del Miembro Abg. Derlis Maidana, Senador Nacional, respectivamente.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión extraordinaria del día de la fecha.

Como primer punto del Orden del día, el Jurado procedió al estudio y consideración de los siguientes expedientes:

1a) En la causa N.º 98/2022 caratulada: “Abg. CLAUDIA MOSQUEIRA, Jueza Penal de Garantías de la ciudad de Villarrica, Circunscripción Judicial del Guairá s/ Enjuiciamiento”; por unanimidad de votos, el Jurado resolvió rechazar el recurso de reposición interpuesto por la Magistrada enjuiciada Claudia Mosqueira, asimismo, fijar fecha de audiencia oral y pública para el día jueves 09 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas, a efecto de la producción de la prueba testifical de los diez testigos ofrecidos por la parte enjuiciada.

2a) En la causa N.º 98/2022 caratulada: “Abg. CLAUDIA MOSQUEIRA, Jueza Penal de Garantías de la ciudad de Villarrica, Circunscripción Judicial del Guairá s/ Enjuiciamiento”; por unanimidad de votos, el Jurado resolvió rechazar el incidente prejudicial planteado por la Magistrada enjuiciada Claudia Mosqueira. por



improcedente.

3a) Análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/21, en relación supuestas irregularidades conocidas a partir de la publicación periodística del 17 de setiembre de 2023, titulada “Jueces fomentan impunidad” y puesta a conocimiento de los miembros en la sesión ordinaria del 19 de setiembre de 2023; a su turno, el Presidente Orlando Arévalo manifestó lo siguiente: *“En este punto, solicito al señor Secretario que emita el informe correspondiente”*.

A su turno, el Secretario Jurídico César Quintana, manifestó lo siguiente: *“Sí Presidente, muy buenos días. En fecha 31 de octubre del corriente año, la Jueza Claudia Scappini, remitió un escrito al Jurado, por el cual, informó respecto al estado procesal de la causas mencionadas en la publicación de referencia. Así también, en fecha 01 de noviembre, se presentó un escrito por parte de las Juezas Abgs. María Melissa Carlson Mario, Lilian Raquel Espínola Dickel y Claudia Scappini Parzajuk, por el cual, y leo textualmente: Habiendo acompañado la sesión ordinaria del Jurado que usted dignamente preside, realizada en fecha 31 de octubre del corriente año, en la cual, nos hemos enterado de la inclusión del punto 4c) del orden del día, en la sesión extraordinaria a realizarse el viernes 03 de noviembre del corriente, punto que trata directamente a cuestiones relacionadas con el ejercicio de nuestros cargos como Magistradas, solicitamos respetuosamente nos permitan ser oídas por el Pleno del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, previamente a su tratamiento, a los efectos de hacer uso a nuestro derecho a réplica en relación a la publicación periodística del Diario ABC Color de fecha 17 de setiembre del 2023. Aguardando una respuesta favorable a nuestra petición, nos despedimos de usted, saludándolo y deseándole éxitos en sus funciones. Es todo Presidente”*.

Luego del debate y de la votación, por mayoría de votos, el Jurado resolvió señalar fecha y hora de audiencia oral y pública, a efecto de la comparecencia de las Magistradas Claudia A. Scappini Parzajuk, María Melissa Carlson Mario y Lilian Raquel Espínola Dickel, a efecto que sean oídas por Pleno del Jurado.



No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos, ante mí que certifico.

